

2703

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN N° 110 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 18 DE MAYO DE 2015

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos González N° 285 de la Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 15:30 horas, del día lunes 18.05.2015, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. José María Viaña Pérez Rector
- Dra. Nancy Olivero Pacheco Vicerrectora Académica
- Dr. Feliciano Oncevay Espinoza Vicerrector de Investigación
- Dr. José Luis La Rosa Botonero Director de la Escuela Universitaria de Post Grado

El señor **Rector** con el quórum correspondiente da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 110 del Consejo Universitario.

#### AGENDA

1. Contratación Docente para el Año Académico 2015 de las Facultades de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
2. Aprobar la emisión de Diplomas de Grado Académico de Bachiller y Diplomas de Título Profesional, otorgados por las Facultades de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
3. Modificación del Calendario Académico 2015 de la UNFV.
4. Rectificación de la Resolución R. N° 7457-2015-CU-UNFV, de fecha 09.03.2015, que aprobó los resultados del Proceso de Admisión 2014 – III de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de la UNFV.
5. Renuncia a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Odontología.
6. Incluir a don Manuel Eusebio Aguilar Bermúdez y don Francis Fernando Chávez Acosta, dentro de los alcances de la Resolución R. N° 7620-2015-CU-UNFV, de fecha 17.04.2015.
7. Restituir la condición de estudiantes regulares de seis (06) alumnos de las Facultades de Ciencias Económicas, Medicina "Hipólito Unanue", Ingeniería Ambiental y Ecoturismo, Odontología y Educación de esta Casa de Estudios Superiores.



2704

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### DESPACHO

1. CONTRATACIÓN DOCENTE PARA EL AÑO ACADÉMICO 2015 DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.
2. APROBAR LA EMISIÓN DE 376 DIPLOMAS DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y 229 DIPLOMAS DE TÍTULOS PROFESIONALES, OTORGADOS POR LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

| <u>FACULTAD</u>  | <u>BACHILLER</u> | <u>TÍTULOS</u> |
|--|------------------|----------------|
| <u>ADMINISTRACIÓN</u><br>Segunda Especialidad en Administración          | --               | 01             |
| <u>ARQUITECTURA Y URBANISMO</u><br>ARQUITECTURA                          | 02               | 04             |
| <u>CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES</u>                                  | 68               | 39             |
| <u>CIENCIAS ECONÓMICAS</u>   | 02               | --             |
| <u>DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</u><br>DERECHO                             | 09               | 91             |
| CIENCIA POLÍTICA   | 03               | --             |
| <u>EDUCACIÓN</u><br>PROCUNED   | 16               | --             |
| PROLICED   | 16               | --             |
| EUDED  | --               | 20             |
|  | --               | 02             |
| <u>HUMANIDADES</u>   | --               | 01             |
| <u>CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA</u><br>BIOLOGÍA                       | 03               | 06             |
| QUÍMICA  | 01               | 03             |
| MATEMÁTICA   | 01               | --             |
| <u>INGENIERÍA CIVIL</u>  | 07               | 07             |
| <u>INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS</u><br>INGENIERÍA INDUSTRIAL      | 02               | 07             |
| INGENIERÍA DE SISTEMAS   | 01               | 03             |
| INDUSTRIA AGROINDUSTRIAL   | 06               | 01             |
| INGENIERÍA DE TRANSPORTES  | 06               | 03             |
| <u>PSICOLOGÍA</u><br>PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL | 02               | 02             |
|  | --               | 01             |
| PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA                             | --               | 05             |
| PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL                              | --               | 01             |
| PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA                           | --               | 02             |
| <u>MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"</u><br>MEDICINA                            | 02               | 01             |
| MÉDICO ESPECIALISTA  | --               | 23             |
| LIC.ENFERMERÍA ESPECIALISTA  | --               | 06             |
|  | -----            | -----          |
|  | 376              | 229            |

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### 3. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

Mediante Oficio N° 541-2015-VRAC-UNFV, de fecha 13.05.2015, la Vicerrectora Académica, manifiesta entre otros, que a pesar de los esfuerzos realizados por los docentes, para cumplir con el cronograma del calendario académico, se han presentado problemas por parte de los estudiantes de bajos recursos económicos, quienes no han podido cubrir su pago de matrícula y tramites adicionales a dicho proceso, correspondiente al I Semestre Académico por lo que pone a consideración una nueva propuesta de Calendario Académico 2015. Con PROV. N° 01825-2015-R-UNFV, de fecha 14.05.2015, el señor Rector, remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

### 4. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN R. N° 7457-2015-CU-UNFV, DE FECHA 09.03.2015, QUE APROBÓ LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2014 – III DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNFV.

Mediante Oficios Nros. 074 y 109-2015-D-EUDED-UNFV, de fechas 20.03.2015 y 20.04.2015, respectivamente, el Director de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores, solicita las rectificaciones de la mencionada Resolución.

### 5. RENUNCIA IRREVOCABLE DEL MG. C.D. DELFÍN ROJAS HERNÁNDEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, por razones de índole de salud.

Mediante Carta S/N, de fecha de recepción 05.05.2015 el referido docente presenta su renuncia irrevocable. Con PROV. N° 01699-2015-R-UNFV, de fecha 06.05.2015, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

### 6. INCLUIR a don MANUEL EUSEBIO AGUILAR BERMÚDEZ y don FRANCIS FERNANDO CHÁVEZ ACOSTA, dentro de los alcances del Artículo Primero de la Resolución R. N° 7620-2015-CU-UNFV, de fecha 17.04.2015, que aprobó el Resultado de la Evaluación del Proceso de Admisión 2015 de la Escuela Universitaria de Post Grado de esta Universidad, Modalidades Ordinaria y Traslado Interno y Externo, autorizándose el ingreso y matrícula de los referidos postulantes, quienes obtuvieron vacante al Programa de Doctorado en Derecho y Odontología, respectivamente.

Con Oficio N° 045-2015-CEPA-EUPG-UNFV, de fecha 07.05.2015, el Presidente de la Comisión Específica de los Procesos de Admisión 2015 de la Escuela Universitaria de Post Grado, informa que se encontraron dos expedientes traspapelados y que no han sido considerados dentro de la Resolución R. N° 7620-2015-CU-UNFV, del 17.04.2015, por lo que solicita dicha inclusión. Mediante Informe N° 165-2015-VRAC-UNFV, de fecha 12.05.2015, la Vicerrectora Académica remite el expediente al señor Rector, considerándolo PROCEDENTE, por lo que propone forme parte del Consejo Universitario. Con PROV. N° 01833-2015-R-UNFV, de fecha 15.05.2015, el señor Rector, remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

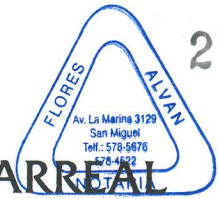
7. RESTITUIR LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTES REGULARES DE SEIS (06) ALUMNOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE", INGENIERÍA AMBIENTAL Y ECOTURISMO, ODONTOLOGÍA Y EDUCACIÓN DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, QUIENES CURSARON EL MAYOR NÚMERO DE ASIGNATURAS Y EL MENOR NÚMERO DE ASIGNATURAS DESAPROBADAS O ABANDONADAS.

Mediante Informe N° 162-2015-VRAC-UNFV, de fecha 08.05.2015, la Vicerrectora Académica, remite el informe sobre resultados porcentuales obtenidos por participantes inscritos en Ciclo Especial 2014 – Z, solicitando la restitución como estudiantes regulares de seis (06) participantes con mayor número de asignaturas cursadas y menor número de asignaturas desaprobadas o abandonadas.

Cuenta con la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, contenida en Informe Legal N° 233-2015-OCAJ-UNFV, de fecha 15.05.2015, quien opina que considerando que las personas que se indican en el Informe N° 162-2015-VRAC-UNFV, han demostrado haberse esforzado con la finalidad de superar su situación académica y continuar sus estudios universitarios; es posible que continúen estudiando en esta Casa Superior de Estudios como alumnos regulares, debiendo corresponder al Consejo Universitario dicha autorización. Asimismo, señala que sin perjuicio de lo expuesto, deberá darse cumplimiento con lo resuelto por la Resolución R. N° 5303-2014-CU-UNFV, en el extremo de aquellas personas que no superaron su situación académica de cancelados. Con PROV. N° 01852-2015-R-UNFV, de fecha 18.05.2015, el señor Rector, remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar las Contrataciones Docentes para el Año Académico 2015 de las Facultades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, según se detalla a continuación.
  - 1) Aprobar los Contratos de Docentes, propuestos por la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en las Resoluciones Comisión de Gobierno Nros. 016 y 017-2015-CG-FO-UNFV, de fecha 30.04.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
  - 2) Aprobar los Contratos de Docentes y Jefes de Práctica, propuestos por la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución N° 031-2015-CG-FCCSS-UNFV, de fecha 23.03.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
  - 3) Aprobar los Contratos de Docentes, así como los Contratos Docentes por Reemplazo en plazas de Docentes Ordinarios, propuestos por la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución N° 012-2015-CG-FCE-UNFV, de fecha 09.03.2015, modificada con Resolución N° 062-2015-CG-FCE-UNFV, de fecha 07.05.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
  - 4) Aprobar los Contratos de Docentes y Jefes de Práctica, propuestos por la



2707

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución N° 060-2015-FIGAE-UNFV, de fecha 27.02.2015, modificada con Resolución CG N° 118-2015-FIGAE-UNFV, de fecha 28.04.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**

- 5) Aprobar los Contratos de Docentes y Jefes de Práctica, propuestos por la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución N° 202-2015-CG-FA-UNFV, de fecha 23.03.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
- 6) Aprobar los Contratos de Docentes y Jefes de Práctica, propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en las Resoluciones de Comisión de Gobierno Nros. 070 y 071-2015-SA-CG-FDCP-UNFV, de fecha 08.05.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
- 7) Aprobar los Contratos de Docentes y Jefes de Práctica, propuestos por la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución Comisión de Gobierno N° 237-2015-CG-FAPS-UNFV, de fecha 02.03.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
- 8) Aprobar los Contratos de Docentes y Jefes de Práctica, propuestos por la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución CG N° 116-2015-FOPCA-UNFV, de fecha 28.04.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
- 9) Aprobar los Contratos de Docentes y Jefes de Práctica, así como los Contratos por Reemplazo, propuestos por la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución N° 153-2015-CG-FTM-UNFV, de fecha 07.05.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
- 10) Aprobar los Contratos de Docentes, propuestos por la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución N° 214-2015-CG-SA-FIC-UNFV, de fecha 29.04.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
- 11) Aprobar los Contratos de Docentes y Jefes de Práctica, propuestos por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución N° 054-2015-CG-FCCNM-UNFV, de fecha 27.02.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
- 12) Aprobar los Contratos de Docentes y Jefes de Práctica, propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución Comisión de Gobierno N° 194-2015-FAU-UNFV, de fecha 12.03.2015, rectificada con Resoluciones Comisión de Gobierno Nros. 222 y 223-2015-FAU-UNFV, de



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

fecha 28.04.2015, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**

13) Aprobar los Contratos de Docentes, Jefes de Práctica y Contratos por Reemplazo, propuestos por la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2015, contenidos en la Resolución Comisión de Gobierno N° 038-2015-CG-SA-FIEI-UNFV, de fecha 28.04.2015, modificada con Resoluciones Comisión de Gobierno Nros. 041 y 079-2015-CG-SA-FIEI-UNFV, de fechas 11 y 22.05.2015, respectivamente, a partir del 01.04.2015 al 31.12.2015. **Aprobado por Unanimidad.**

2. Aprobar la emisión de 376 Diplomas de Grado Académico de Bachiller y 229 Diplomas de Títulos Profesionales, otorgados por las Facultades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, contenidas en Oficio N° 565-2015-OGT-SG-UNFV, de fecha 15.05.2015. **Aprobado por Unanimidad.**
3. Modificar el Calendario Académico 2015 – Anual y Semestral de esta Casa de Estudios Superiores, aprobado con Resolución R. N° 7095-2014-CU-UNFV, de fecha 30.12.2014 y modificado con Resolución R. N° 7441-2015-CU-UNFV del 05.03.2015, de acuerdo a los cuadros que constan de tres (03) folios. **Aprobado por Unanimidad.**
4. Rectificar el Artículo Primero de la Resolución R. N° 7457-2015-CU-UNFV, de fecha 09.03.2015; en consecuencia, incluir dentro de la relación de ingresantes en el Proceso de Admisión 2014 – III de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia, carrera profesional de Contabilidad – Sede Lima, a JOSSELIN DAYANA ALVA BOBADILLA. Asimismo, rectificar el Artículo Primero de la Resolución R. N° 7457-2015-CU-UNFV, de fecha 09.03.2015, en el extremo de la denominación de las carreras profesionales a las que ingresaron los 383 postulantes que obtuvieron vacante en el Proceso de Admisión 2014 – III de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia, de la siguiente manera: **Aprobado por Unanimidad.**

### Dice:

- Especialidad: Administración de Empresas  
Sede: Lima
- Especialidad: Contabilidad  
Sede: Lima
- Especialidad: Economía  
Sede: Lima
- Especialidad: Inglés  
Sede: Lima

### Debe decir:

- Carrera Profesional: Administración, Especialidad: Administración de Empresas  
Sede: Lima
- Carrera Profesional: Contabilidad  
Sede: Lima
- Carrera Profesional: Economía  
Sede: Lima
- Carrera Profesional: Educación: Especialidad: Inglés  
Sede: Lima



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

5. Aceptar la renuncia del Mg. C.D. DELFÍN ROJAS HERNÁNDEZ, al cargo de Presidente de la Comisión de Gobierno de la Comisión de Odontología de esta Universidad; consecuentemente, reestructurar la Comisión de Gobierno de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en tanto se conformen los Consejos de Facultad y se elijan a los nuevos Decanos de esta Universidad, tal como lo establece la Ley Universitaria N° 30220, quedando integrada por los siguientes docentes, de acuerdo al siguiente detalle: **Aprobado por Unanimidad.**

Mg. Pedro Sebastián Romero Carlos (Docente PRTC)  
Presidente de la Comisión de Gobierno

Mg. Neme Portal Bustamante (Docente PRTP)  
Miembro

Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara (Docente PRTC)  
Miembro

Mg. Eloy Javier Mendoza García (Docente ASTC)  
Miembro

6. Incluir a don MANUEL EUSEBIO AGUILAR BERMÚDEZ y don FRANCIS FERNANDO CHÁVEZ ACOSTA, dentro de los alcances del Artículo Primero de la Resolución R. N° 7620-2015-CU-UNFV, de fecha 17.04.2015, que aprobó el Resultado de la Evaluación del Proceso de Admisión 2015 de la Escuela Universitaria de Post Grado de esta Universidad, Modalidades Ordinaria y Traslado Interno y Externo, autorizándose el ingreso y matrícula de los referidos postulantes, quienes obtuvieron vacante al Programa de Doctorado en Derecho y Odontología, respectivamente. **Aprobado por Unanimidad.**
7. Restituir la condición de estudiantes regulares de seis (06) alumnos de las Facultades de Ciencias Económicas, Medicina "Hipólito Unanue", Ingeniería Ambiental y Ecoturismo, Odontología y Educación de esta Casa de Estudios Superiores, quienes cursaron el mayor número de asignaturas y el menor número de asignaturas desaprobadas o abandonadas. **Aprobado por Unanimidad.**

Finalmente, el señor **Rector** solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en dispensar la lectura y del trámite de aprobación de la presente Acta, para su inmediato cumplimiento, levanten la mano, siendo **Aprobada por Unanimidad.**



2710



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector** da por culminada la presente sesión, siendo las 17:30 horas del mismo día mes y año.

Dr. José María Viaña Pérez  
Rector

Dra. Nancy Olivero Pacheco  
Vicerrectora Académica

Dr. Feliciano Oncevay Espinoza  
Vicerrector de Investigación

Dr. Eckerman Panduro Angulo  
Secretario General

